

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Anuncio de 20 de septiembre de 2019, de la Delegación Territorial de Fomento, Infraestructuras, Ordenación del Territorio, Cultura y Patrimonio Histórico en Córdoba, de notificación de resoluciones de expedientes sancionadores en materia de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación Territorial, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y contra las que se tramita expediente sancionador por infracción a la normativa de transportes terrestres, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 44 y 45.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

NOTIFICACIONES RESOLUCIÓN SANCIÓN

Expediente: CO-01091/2018 Matrícula: 8967HGT Nif/Cif: B23704893 Co Postal: 23711 Municipio: BAÑOS DE LA ENCINA Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 23 de Abril de 2018 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: CO-02041/2018 Matrícula: 2420BVC Nif/Cif: B14840458 Co Postal: 14500 Municipio: PUENTE-GENIL Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 04 de Julio de 2018 Normas Infringidas: 140.1 LEY 16/87 Sancion: 4001 Euros

Expediente: CO-00053/2019 Matrícula: 2957JBB Nif/Cif: B23348212 Co Postal: 23200 Municipio: CAROLINA (LA) Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 22 de Septiembre de 2018 Normas Infringidas: 141.10 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: CO-00323/2019 Matrícula: 4679JFM Nif/Cif: B12019840 Co Postal: 12530 Municipio: BURRIANA Provincia: Castellon Fecha de denuncia: 09 de Noviembre de 2018 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87 Sancion: 401 Euros

Expediente: CO-00339/2019 Matrícula: 2366DTH Nif/Cif: B14651004 Co Postal: 14550 Municipio: MONTILLA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 04 de Octubre de 2018 Normas Infringidas: 141.5.1 LEY 16/87 Sancion: 801 Euros

Expediente: CO-00617/2019 Matrícula: 2813DMK Nif/Cif: B14946073 Co Postal: 14960 Municipio: RUTE Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 29 de Diciembre de 2018 Normas Infringidas: 140.35 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros

Expediente: CO-00667/2019 Matrícula: 4317HGP Nif/Cif: B14909956 Co Postal: 14014 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 21 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87 Sancion: 301 Euros

Expediente: CO-00671/2019 Matrícula: 8058CNL Nif/Cif: B23237589 Co Postal: 23100 Municipio: MANCHA REAL Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 21 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: CO-00696/2019 Matrícula: 0723KNC Nif/Cif: B41031725 Co Postal: 41500 Municipio: ALCALA DE GUADAIIRA Provincia: Sevilla Fecha de denuncia: 28 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 333 Euros

Expediente: CO-00712/2019 Matrícula: 0787CNV Nif/Cif: B02547552 Co Postal: 14014 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 24 de Enero de 2019 Normas Infringidas: 142.2 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: CO-00763/2019 Matrícula: 2047CDS Nif/Cif: B23758907 Co Postal: 23610 Municipio: FUENSANTA DE MARTOS Provincia: Jaen Fecha de denuncia: 06 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 142.17 LEY 16/87 Sancion: 100 Euros

Expediente: CO-00784/2019 Matrícula: CO006156AS Nif/Cif: B14664924 Co Postal: 14005 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 14 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 140.22 LEY 16/87 Sancion: 2001 Euros

Expediente: CO-00895/2019 Matrícula: 1482JVK Nif/Cif: B14823561 Co Postal: 14004 Municipio: CORDOBA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 141.2 LEY 16/87. Sancion: 301 Euros

Expediente: CO-00916/2019 Matrícula: 8435CVP Nif/Cif: F97860662 Co Postal: 46900 Municipio: TORRENT Provincia: Valencia Fecha de denuncia: 26 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 141.12 LEY 16/87. Sancion: 601 Euros

Expediente: CO-00931/2019 Matrícula: 6519DFJ Nif/Cif: 24185365Z Co Postal: 18170 Municipio: ALFACAR Provincia: Granada Fecha de denuncia: 20 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 140.33 LEY 16/87 Sancion: 1001 Euros

Expediente: CO-01026/2019 Matrícula: 7436GFF Nif/Cif: B85945343 Co Postal: 14900 Municipio: LUCENA Provincia: Cordoba Fecha de denuncia: 21 de Febrero de 2019 Normas Infringidas: 141.17 LEY 16/87. Sancion: 401 Euros

Vistas las actuaciones practicadas en los expedientes que se citan, instruidos de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, y en el Real Decreto 1211/1990, de 28 de septiembre, en relación con el Real Decreto 1772/1994, de 5 de agosto, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica 5/87, de 30 de julio y los decretos de la Junta de Andalucía 30/1982, de 22 de abril y 259/1986, de 17 de septiembre, se han dictado las correspondientes resoluciones sancionadoras, imponiendo la sanciones especificadas anteriormente.

Conforme a lo establecido en el art. 122.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con el 213 del Reglamento de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres, contra las citadas resoluciones se podrá interponer recurso de alzada, dentro del plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente notificación, ante la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, sita en C/ Tomás de Aquino, 1, 14071 Córdoba.

De no interponerse el recurso de alzada en el plazo indicado, la sanción devendrá firme, abriéndose plazo de 15 días para el pago voluntario. De no hacerse efectiva se procederá a su cobro por la vía de apremio, según lo previsto en el artículo 101 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sirviendo el presente anuncio de previo apercibimiento a los efectos de lo previsto por el artículo 95 de la misma norma.

Córdoba, 20 de septiembre de 2019.- La Delegada, Cristina Casanueva Jiménez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a la preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será determinante a los efectos de su notificación.»